



LAGUNA BLANCA, 15/05/2014

N° 56 /.- ((SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

La resolución EX. N°10114 de fecha 26 de Julio de 2013 del Intendente de la región de Magallanes y Antártica Chilena. Que solicita a Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo que apruebe el convenio proyecto de "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches.

El ORD. RES. N° 5004 del Ministerio del Interior con fecha 07 de Agosto del 2013, Aprueba proyecto programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, subprograma emergencia 2013, el proyecto de "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches".

Las bases de antecedentes para la licitación Pública del proyecto "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches".

El Decreto Alcaldicio N° 132 (Sección "C") de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba las bases de licitación de las obras del proyecto "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches" y llamado de licitación Pública, de "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches", la que estará disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

Las ofertas recibidas en licitación pública con el ID 4052-73-LE13 de proyecto "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches" publicada en el portal www.mercadopublico.cl

El Decreto alcaldicio N° 147 nombra para conformar la Comisión de Apertura de las ofertas presentas en la Licitación Pública para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 4052-73-LE13 y Nombra para conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas presentas en la Licitación Pública para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelches" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 4052-73-LE13.

El Decreto alcaldicio N° 150 donde ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID N° 4052-73-LE13 por la ejecución de los trabajos de las obras correspondientes al proyecto "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche", a la Empresa JOSE TOMAS SILVA GARRIDO.-, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$32.381.440.- (Treinta y dos millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos), Impuesto Incluido y sin intereses ni reajustes de ningún tipo, con un plazo de ejecución de 50 días corridos.-

El Decreto alcaldicio N° 201 con fecha 24 de Diciembre de 2013 APRUEBASE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE el Oferente JOSE TOMAS SILVA GARRIDO.-, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$32.381.440.- (Treinta y dos millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos), Impuesto Incluido y la Ilustre Municipalidad De Laguna Blanca, representada por don ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ.

El Decreto alcaldicio N° 08 con fecha de 17 de Enero de 2014 APRUEBASE PARALIZACION DE FAENAS DE OBRAS desde fecha 02 de Enero al 31 de Enero 2014 solicitada por el Contratista JOSE TOMAS SILVA GARRIDO., mediante documento y autorizada por el inspector técnico de obras respectivo, por motivos informe técnicos los cuales se realizo un estudio donde se realizó el cambio de orientación de jardineras, lo cual se tuvo que paralizar la obra desde 31 de Enero a 10 de Marzo de 2014 para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche", comuna Laguna Blanca.

El Decreto alcaldicio N° 28 con fecha de 11 de Marzo de 2013 PAGUESE el primer estado de pago de las obras "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche", con respecto a la licitación pública 4052-73-LE13., por un monto de \$ 16.190.720,00 correspondiente al 50% de avance de la obra en un plazo de ejecución de 50 días corridos. IMPUTESE el gasto en la Cuenta 21531.02.004.014 correspondiente al presupuesto municipal obras civiles, EVS plaza saludable, Villa Tehuelches.

El Decreto alcaldicio N° 31 con fecha de 11 de Marzo de 2013



terminada en un 100% y sin observaciones.-

Factura numero 02891 de fecha 03 de abril 2014, de don Jose tomas Silva Garrido rut [REDACTED] por un monto \$ 16.190.720.- correspondiente al 2do estado de pago y ultimo del proyecto "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche".

Carta de fecha 06 de Mayo de 2014 del Notario público Francisco Javier Leiva Carvajal en la cual notifica factorización de Factura 2891, Jose tomas Silva Garrido el monto de \$ 16.190.720.-

Considerando la necesidad de pagar el segundo estado de pago de la obra "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 4052-73-LE13.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- PAGUESE el segundo estado de pago a BANCO CHILE, rut [REDACTED] continuador legal de Banchile Factoring S.A, cuenta de Banco Chile [REDACTED] domiciliado para efectos en Huérfanos 740, piso 5 Santiago. De la obra "Construcción Plaza saludable, Villa Tehuelche", con respecto a la licitación pública 4052-73-LE13., por un monto de \$ 16.190.720,00 correspondiente al 50% de avance de la obra en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

2.- IMPUTESE el gasto en la Cuenta 21531.02.004.014 correspondiente al presupuesto municipal obras civiles, EVS plaza saludable, Villa Tehuelches

3.-PASE al Departamento de Administración y Finanzas para su conocimiento y trámites a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / JIFM / ejchv

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo